



SAN LUIS, 1 9 DIC. 2018

VISTO:

El EXP-USL: 13924/2016 mediante el cual la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales tramita el concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Básica del Departamento de Física; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 326/17-CS se aprobó el llamado y Jurado para entender en el Concurso de referencia y por Resolución Nº 822/17 del Decano de la Facultad se declaró abierto el período de inscripción para el Concurso.

Que al concurso de referencia se inscribieron DOS (2) postulantes, según consta en Acta de Cierra de Inscripción a concurso (fs. 108) de fecha 05 de Abril de 2018

Que con fecha 24 de Octubre de 2018 el Jurado, designado por Resolución Nº 326/17-CS, se reunió para entender en el citado Concurso y labró el Acta, en la que emitió el correspondiente dictamen, según consta a fs. 123 a 126 del Expediente de referencia.

Que el Jurado interviniente informó en el Acta referida que se presentó UN (1) aspirante inscripto, Marcelo Sandro NAZZARRO (DNI Nº 18.190.794), Doctor en Física y en virtud de sus antecedentes, y prueba de oposición; el Jurado por unanimidad recomendó el siguiente Orden de Mérito:

- 1°.- Dr. Marcelo Sandro NAZZARRO.-
- 2°.- Desierto.-
- 3°.- Desierto.-

Que en cumplimiento del Artículo 33° de la Ordenanza CS N° 15/97, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, en su sesión del 08 de Noviembre de 2018, resolvió aprobar el dictamen del Jurado y la propuesta de Orden de Mérito y emitió la Resolución N° 235/18-CD, por la que auspicia ante el Consejo Superior la designación del Dr. Marcelo Sandro NAZZARRO en el cargo motivo del concurso.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resolución Nº 235/18-CD, aconsejó aprobar el orden de mérito propuesto y designar al Dr. Marcelo Sandro NAZZARRO en el cargo docente motivo del Concurso.

Que el Consejo Superior, en su sesión del día 11 de Diciembre de 2018, por unanimidad, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en los términos del Artículo 61° de la Ordenanza CS-Nº 15/97.

Que la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales certificó la disponibilidad del crédito correspondiente.





Por ello, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la propuesta de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, que aprueba el Orden de Mérito recomendado por el Jurado que intervino en el presente concurso, según el siguiente detalle:

- 1°.- Dr. Marcelo Sandro NAZZARRO.
- 2°.- Desierto.
- 3°.- Desierto.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Doctor en Física Marcelo Sandro NAZZARRO (DNI Nº 18.190.794), en UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Básica del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, a partir de la Efectiva Prestación de Servicios, conforme lo establecido en los Artículos 61° y 62° de la Ordenanza CS-N° 15/97, modificatorias y Artículo 37° del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación, deberá imputarse al Presupuesto Ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA 80.- FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

PROGRAMA

731.- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

FUNCIÓN

3.4.- EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO DEL

GASTO

1.1.0.- PLANTA PERSONAL PERMANENTE

ACTIVIDAD DOCENTE

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, Notifiquese, Insértese en el Libro de Resoluciones, Publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº GG.

364

Dr. Raúl Andrés Gh Sec. General Dr. Felix Dilieto Quintes Rector U.N.S.L